

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005198

Acta 38-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO****DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO TREINTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (38-2024)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Arturo Saravia Altolaquirre, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y siete guion dos mil veinticuatro (37-2024). **SEGUNDO: Informes:** 2.1 Oficio AICC-77-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades programadas por la unidad móvil, correspondiente al mes de septiembre 2024. 2.2 Oficio AICC-78-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de agosto 2024. 2.3 Oficio AICC-79-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Departamento de Recursos Humanos a las recomendaciones de este órgano, relacionadas con el acuerdo gubernativo número 33-2016. 2.4 Oficio ALCC-29-2024, por medio del cual el asesor legal presenta opinión sobre la propuesta de finalización del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación para el Análisis y el Desarrollo de Centroamérica (FADES). 2.5 Oficio AFCC-53-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de avance físico y financiero, en el cual se recomendó dar seguimiento a los proyectos vigentes que están integrados en el POA 2024. 2.6 Oficio AFCC-54-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de avance físico y financiero del Plan Operativo Anual 2024. **TERCERO: Correspondencia:** 3.1 Oficio CS-UIP-1155-2024, por medio del cual, la Unidad

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005199

Acta 38-2024

de Información Pública informa que el acta número 36-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.2** Oficio DE-3052-2024, por medio del cual dan respuesta a la solicitud de este órgano, relacionada con el avance del Plan Anual de Capacitación -PAC-2024. **3.3** Oficio DE-3053-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección de Informática y Estadística, referente al espacio de almacenamiento en el sistema NAS. **3.4** Oficio DE-3075-2024, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 03 al 09 de septiembre de 2024. **3.5** Oficio DE-3082-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con los faltantes de bienes activos en las tarjetas de responsabilidad. **3.6** Oficio DE-3086-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con capacitar al personal que labora para el RENAP, acerca de los servicios electrónicos que ofrece la institución, con el fin de prestar un mejor servicio al usuario. **CUARTO:** Rotación de la Presidencia, Vocalías y elección del Secretario del Consejo Consultivo. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y siete guion dos mil veinticuatro (37-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** **Informes:** **2.1** Oficio AICC-77-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades programadas por la unidad móvil, correspondiente al mes de septiembre 2024. Luego de la presentación del asesor, se solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones al Registro Central de las Personas y a la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social para que se informe sobre avances o actividades realizadas en conjunto, enfocadas en la realización de visitas con la unidad móvil de la institución a lugares poblados en los que se estima pueda existir un alto nivel de subregistro. **2.2** Oficio AICC-78-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de agosto 2024. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada. **2.3** Oficio AICC-79-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Departamento de Recursos Humanos a las recomendaciones de este órgano, relacionadas con el acuerdo gubernativo número 33-2016. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.4** Oficio ALCC-29-2024, por medio del cual el asesor legal presenta opinión sobre la propuesta de finalización del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación para el Análisis y el Desarrollo de Centroamérica (FADES). Del informe destaca que el convenio está vigente desde enero 2010 y su objeto es establecer un vínculo de cooperación entre FADES y RENAP, principalmente con el fin de realizar proyectos conjuntos para coadyuvar a las actividades que el RENAP realiza, en el ejercicio de las atribuciones que la ley le confiere. La propuesta de finalización se basa en el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Cooperación Técnica, numeral 11.1.2, literal b), (ausencia de acciones en dos cuatrimestres consecutivos). La



CONSEJO CONSULTIVO  
Guatemala

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005200

Acta 38 2024

Dirección de Capacitación, la Dirección de Informática y Estadística, el Departamento de Presupuesto, Dirección Administrativa, El Registro Central de las Personas y la Dirección de Asesoría Legal opinaron de forma favorable. Tomando en cuenta lo anterior, el Consejo Consultivo emite opinión favorable para la finalización del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas y la Fundación para el Análisis y el Desarrollo de Centroamérica (FADES). 2.5 Oficio AFCC-53-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de avance físico y financiero, en el cual se recomendó dar seguimiento a los proyectos vigentes que están integrados en el POA 2024. Del informe destaca lo siguiente:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDAD**

**Del 01 de enero al 31 de mayo 2024**

**Cifras expresadas en Quetzales**

Actividad	Vigente	Devengado	Saldo Por Devengar	% de Ejecución	% Distribución del Presupuesto
Servicios de Dirección Superior (Directorio y Consejo Consultivo)	7,598,874.00	2,577,028.58	5,021,845.42	33.91	1.25
Servicios de Dirección, Ejecución y Coordinación (Dirección Ejecutiva)	16,160,727.00	4,393,865.91	11,766,861.09	27.19	2.65
Servicios de Informática y Estadística	72,315,896.00	16,860,454.00	55,455,442.00	23.32	11.85
Servicios de Asesoría Legal	7,915,309.00	2,992,588.57	4,922,720.43	37.81	1.30
Servicios Administrativos y de Recursos Humanos	167,875,429.00	48,421,078.55	119,454,350.45	28.84	27.52
Servicios de Administración Financiera (Dirección de Presupuesto)	17,636,856.00	5,719,608.75	11,917,247.25	32.43	2.89
Servicios de Gestión y Control Interno	11,018,547.00	4,191,133.50	6,827,413.50	38.04	1.81
Servicios de Capacitación	6,451,806.00	2,143,073.87	4,308,732.13	33.22	1.06
Servicios de Secretaría General	4,253,479.00	1,563,853.62	2,689,625.38	36.77	0.70
Servicios de Inspectoría General	8,298,374.00	2,894,405.99	5,403,968.01	34.88	1.36
Servicios de Comunicación Social	13,215,761.00	1,717,074.80	11,498,686.20	12.99	2.17
Servicios de Auditoría Interna	5,716,848.00	2,066,187.01	3,650,660.99	36.14	0.94
Dirección y Coodinación de Servicios Registrales (Registro Central de las Personas)	35,137,824.00	10,974,283.31	24,163,540.69	31.23	5.76
Servicios de Inscripción a personas naturales (Registro Central de las Personas)	2,234,177.00	396,472.37	1,837,704.63	17.75	0.37
Servicios de emisión de certificaciones a personas naturales (Registro Central de las Personas)	95,285,139.00	49,010,912.04	46,274,226.96	51.44	15.62
Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social	13,080,571.00	5,076,252.21	8,004,318.79	38.81	2.14
Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación (Dirección de Procesos)	124,217,885.00	8,376,792.09	115,841,092.91	6.74	20.36
Partidas No Asignables a Programas	1,625,000.00	490,544.43	1,134,455.57	30.19	0.27
<b>TOTAL</b>	<b>610,038,502.00</b>	<b>169,865,609.60</b>	<b>440,172,892.40</b>	<b>27.85</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Dirección de Presupuesto, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Reporte: R00804768.rpt

Estos son los resultados que se han obtenido según los planes y metas trazados por las distintas unidades administrativas en el POA 2024, hasta el 31 de mayo de 2024. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a las áreas correspondientes a efecto se continúe con el seguimiento de dichos proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual 2024, principalmente en este último trimestre



del año. 2.6 Oficio AFCC-54-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de avance físico y financiero del Plan Operativo Anual 2024. Del informe destaca lo siguiente:

Se presenta el cuadro que contiene resumen con la ejecución física y financiera acumulado al 30 de junio de 2024

**Cuadro 1  
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA  
PROGRAMAS 11 Y 12.  
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024**

Estructura Programática					Ejecución Financiera Reporte: R00804768.rpt   Fecha: 08.07.2024			Indicador	Ejecución Física Reporte: R00812497.rpt Fecha: 08.07.2024			Indicador	
PG	SPG	PY	ACT	OB	Bien o Servicio a entregar	Aprobado	Vigente	Ejecutado al mes de junio	% Ejecución al mes de junio	Meta inicial	Vigente	Ejecutada al mes de junio	% Ejecución al mes de junio
11	00	000	001	000	Registro de la población guatemalteca	200,690,720.00	154,356,594.00	76,662,108.61	48.67				
11	00	000	001	000	Dirección y Coordinación de servicios registrales	39,080,641.00	35,279,185.00	212,912,201.19	36.60	12	12	6	50.00
Producto					Dirección y Coordinación					12	12	6	50.00
Subproducto					Dirección y Coordinación					12	12	6	50.00
11	00	000	002	000	Servicios de inscripción a personas naturales	1,800,177.00	2,294,177.00	423,473.26	19.04	641,513	641,513	297,793	46.42
Producto					Inscripciones de hechos y actos registrales, realizadas.					641,513	641,513	297,793	46.42
Subproducto					Inscripciones de hechos y actos registrales, realizadas.					641,513	641,513	297,793	46.42
11	00	000	003	000	Servicios de emisión de certificaciones a personas naturales	146,425,222.00	103,613,026.00	57,278,875.09	55.28	10,107,722	10,107,722	3,633,383	35.95
Producto					Certificaciones de hechos y actos registrales, emitidas					10,107,722	10,107,722	3,633,383	35.95
Subproducto					Certificaciones de hechos y actos registrales, emitidas					10,107,722	10,107,722	3,633,383	35.95
11	00	000	004	000	Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social	13,384,680.00	13,230,206.00	6,045,557.13	45.70	4,400	4,400	2,866	65.14
Producto					Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social					4,400	4,400	2,866	65.14
Subproducto					Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación -DPI-, con situación resuelta.					4,400	4,400	2,866	65.14
12	00	000	001	000	Identificación de la población guatemalteca	164,844,853.00	122,632,724.00	19,827,856.17	18.17	4,643,864	2,643,864	763,102	28.86
12	00	000	001	000	Servicios de emisión del Documento Personal de Identificación	164,844,853.00	122,632,724.00	19,827,856.17	18.17	4,643,864	2,643,864	763,102	28.86
Producto					Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos					4,643,864	2,643,864	763,102	28.86
Subproducto					Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos					4,643,864	2,643,864	763,102	28.86

Fuente: Reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

\*A través del ORCIO-RCP-SA-809-2024 con fecha de recepción del 8 de julio de 2024, el Registro Central de las Personas hace referencia al ORCIO-RCP-SA-800-2024 con fecha de recepción del 5 de julio de 2024; en el cual, informó que se procedió a realizar el análisis correspondiente considerando que, como "Certificaciones de hechos y actos registrales, emitidas", se contempla toda certificación emitida de forma física o electrónica, pagada o exenta; en consecuencia, a partir del mes de junio se iniciará a incluir las certificaciones electrónicas exentas, sumándose lo ejecutado en los meses de enero a mayo del 2024.

**EJECUCIÓN FÍSICA EN FORMA GRAFICA  
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024**

**Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas:**

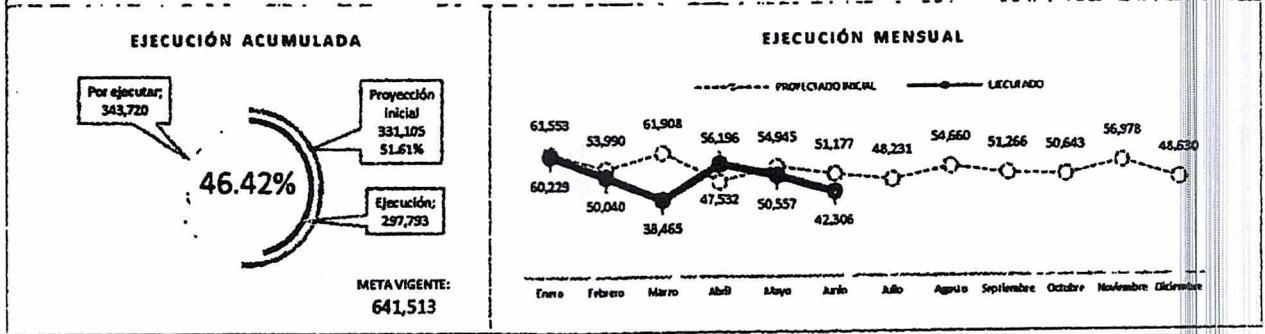
Al mes de junio del presente año, el producto y subproducto "Inscripciones de hechos y actos registrales, realizadas" ejecutó el 46.42% de la meta programada para el 2024, lo que equivale a 297,793 inscripciones a nivel nacional. Es importante mencionar que, para junio se estimó la cantidad de 51,177 registros, alcanzando el 82.67% de la meta establecida inicialmente para ese mes.



## EJECUCIÓN FÍSICA

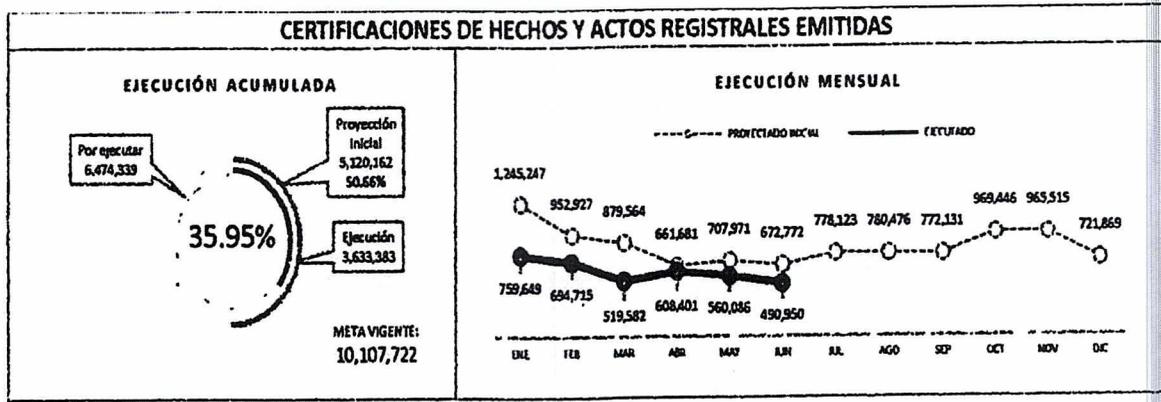
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024

### INSCRIPCIONES DE HECHOS Y ACTOS REGISTRALES REALIZADAS



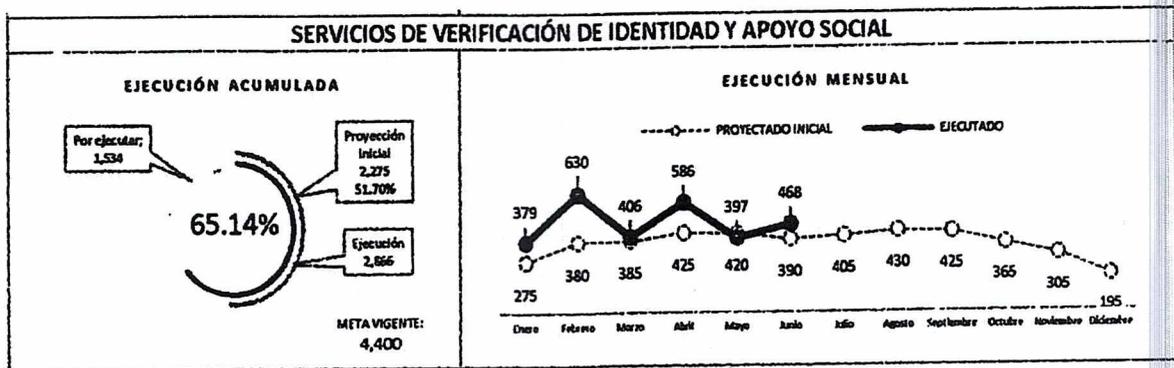
### 2. Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas

El producto "Certificaciones de hechos y actos registrales, emitidas", muestra una ejecución de 3,633,383 certificaciones, lo que representa un avance del 35.95%. Asimismo, derivado a que se incluyen las certificaciones electrónicas exentas, se rectifican las cantidades de los meses de enero a mayo del presente año.



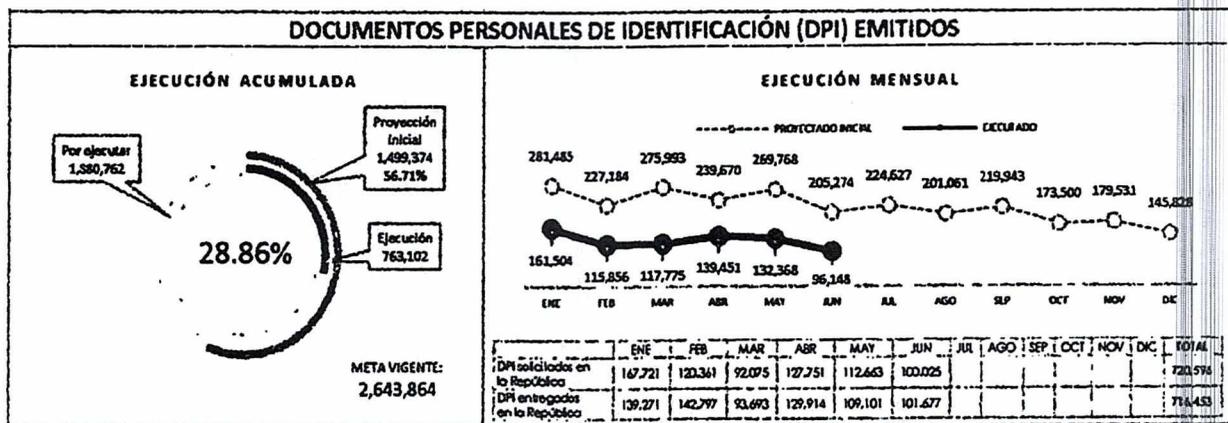
### 3. Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social:

El producto "Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social" y subproducto "Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación -DPI-, con situación resuelta", ejecutó el 65.14% de la meta programada para el 2024, lo que equivale a 2,866 casos resueltos.



**4. Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos:**

El producto "Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos", muestra una ejecución de 763,102 documentos emitidos, lo que representa un avance del 28.86% sobre la meta vigente. Asimismo, el Registro Central de las Personas reportó en su matriz de ejecución del POA 2024 la solicitud acumulada de 720,596 DPI en las oficinas del RENAP y la entrega de 716,453 documentos.



**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**

La información que presenta la Dirección de Presupuesto, al 30 de junio de 2024; en donde se refleja que se han devengado ingresos por Q. 256,736,508.22, lo cual representa el 42.09% de ejecución con relación presupuesto vigente, estando integrados de la manera siguiente:

**Cuadro 2  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024  
Cifras expresadas en Quetzales**

Fuente	Descripción	Vigente	Devengado	Saldo Por Devengar	% De Ejecución	% Distribución Del Presupuesto
	Subtotal Año Actual	610,038,502.00	256,736,508.22	353,301,993.78	42.09	100.00
11	Ingresos Corrientes (Aporte De Gobierno)	160,000,000.00	110,000,000.00	50,000,000.00	68.75	26.23
31	Ingresos Propios (Por Prestación De Servicios)	450,038,502.00	146,736,508.22	303,301,993.78	32.61	73.77
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>610,038,502.00</b>	<b>256,736,508.22</b>	<b>353,301,993.78</b>	<b>42.09</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Dirección de Presupuesto, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- reporte: R00815310.rpt

**Ejecución Presupuestaria de Egresos**

La ejecución presupuestaria de egresos del RENAP, reportada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- al 30 de junio de 2024, asciende a la cantidad de Q.216,451,469.55 equivalente al 35.48% de ejecución con relación al presupuesto vigente de Q.610,038,502.00; porcentaje que se considera aceptable, toda vez que la Institución no ha



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº 005204

Acta 38-2024

dejado de prestar los servicios que por ley le corresponde, cumpliendo con su función establecida en el Decreto del Congreso de la República de Guatemala 90-2005 y sus reformas "Ley del Registro Nacional de las Personas".

La ejecución presupuestaria de egresos por programa se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA**  
**Del 1 de enero al 30 de junio de 2024**  
**Cifras expresadas en Quetzales**

Programa	Vigente	Devengado	Saldo Por Devengar	% De Ejecución	% Distribución Del Presupuesto
01 Actividades centrales	331,424,184.00	119,348,326.23	212,075,857.77	36.01	54.33
11 Registro de la población guatemalteca	154,356,594.00	76,662,106.61	77,694,487.39	49.67	25.30
12 Identificación de la población guatemalteca	122,632,724.00	19,827,856.17	102,804,867.83	16.17	20.10
99 Partidas no asignables a programas	1,625,000.00	613,180.54	1,011,819.46	37.73	0.27
<b>TOTAL</b>	<b>610,038,502.00</b>	<b>216,451,469.55</b>	<b>393,587,032.45</b>	<b>35.48</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Dirección de Presupuesto, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Reporte: RB0804768.rpt

**CONCLUSIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO 2024:**

El presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, mediante Acuerdo de Directorio número 04-2024, se aprobó la primera modificación del Plan Operativo Anual 2024, por un monto de **Seiscientos diez millones treinta y ocho mil quinientos dos quetzales exactos**, (Q.610,038,502.00).

La ejecución presupuestaria de ingresos del RENAP al 30 de junio de 2024, refleja una cantidad devengada de **Doscientos cincuenta y seis millones setecientos treinta y seis mil quinientos ocho quetzales con 22/100**. (Q.256,736,508.22), que equivale a 42.09% de ejecución en relación con el presupuesto vigente.

La ejecución presupuestaria de egresos del RENAP al 30 de junio de 2024, refleja una cantidad devengada, reportado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de **Doscientos dieciseis millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve quetzales con 55/100**. (Q.216,451,469.55) que equivale al 35.48% de ejecución con relación al presupuesto vigente.

En cuanto a las metas físicas conforme al Plan Operativo Anual año 2024, se puede establecer que al 30 de junio de 2024, las cifras muestran que en cuanto a Inscripciones de hecho y actos registrales realizadas, muestra una ejecución de **46.42%**, certificaciones de hechos y actos registrales emitidas, muestra una ejecución de **35.95%**, los servicios de verificación de identidad y apoyo social muestran una ejecución de **65.14%** y por último los servicios de emisión del Documento Personal de Identificación muestra una ejecución del **28.86%**, contra la meta propuesta.

Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a donde corresponde, a efecto se traslade a este órgano consultivo, una copia del Informe del Avance de Ejecución



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005205

Acta 38-2024

Físico y Financiero del Plan Operativo Anual y su Ejecución Presupuestaria acumulado al 30 de septiembre de 2024, para su análisis correspondiente. Además, cordialmente se invita al Director de Presupuesto a una reunión de trabajo programada para el día 22 de octubre del presente año a las ocho horas con treinta minutos, con el objeto presente un informe de la ejecución físico financiero y presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de septiembre, la cual deberá contener datos por grupo de gastos y la parte que se encuentra comprometida a esa fecha. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-1155-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 36-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-3052-2024, por medio del cual dan respuesta a la solicitud de este órgano, relacionada con el avance del Plan Anual de Capacitación -PAC-2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-3053-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección de Informática y Estadística, referente al espacio de almacenamiento en el sistema NAS. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-3075-2024, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 03 al 09 de septiembre de 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-3082-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con los faltantes de bienes activos en las tarjetas de responsabilidad. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-3086-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con capacitar al personal que labora para el RENAP, acerca de los servicios electrónicos que ofrece la institución, con el fin de prestar un mejor servicio al usuario. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para sus análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Rotación de la Presidencia, Vocalías y elección del Secretario del Consejo Consultivo.** Se procede a realizar la rotación de la Presidencia, Vocalías y elección del Secretario del Consejo Consultivo, tal como consta en la respectiva convocatoria. **4.1 Rotación de la Presidencia y Vocalías.** La Dra. Adriana Estévez Clavería, inicia el proceso de rotación de la Presidencia y Vocalías, no sin antes manifestar su agradecimiento a los miembros de este órgano colegiado por el apoyo y colaboración recibida a lo largo de su gestión, por lo que, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Legislativo número 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas, procede a entregar la Presidencia al Lic. Arturo Saravía Altolaquirre. Acto seguido, le

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005206

Acta 38-2024

toma el juramento de Ley y le solicita que levante la mano derecha a la altura del hombro y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responda a las preguntas que se le formulan: ¿Jura por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo recaído en su persona dentro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas? ¿Jura ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? A lo que contesta afirmativamente y el interrogador responde: si lo hicieran así, la patria se lo retribuirá, de lo contrario se lo demandará. De esta forma, queda impuesto en el cargo respectivo con efectos a partir del 27 de septiembre de 2024. **4.2 Elección del Secretario del Consejo Consultivo.** Los miembros del Consejo Consultivo proceden a elegir al Secretario. El Presidente propone al Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, quien es electo por unanimidad. Acto seguido, el residente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre le toma el juramento de Ley y le solicita que levante la mano derecha a la altura del hombro y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responda a las preguntas que se le formulan: ¿Jura por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo recaído en su persona dentro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas? ¿Jura ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? A lo que contesta afirmativamente y el interrogador responde: si lo hiciera así, la patria se lo retribuirá, de lo contrario se lo demandará. De esta forma, queda impuesto en el cargo respectivo con efectos a partir del 27 de septiembre de 2024. **4.3 Conformación.** El Consejo Consultivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República, procede a distribuir los cargos para el período comprendido del día 27 de septiembre de 2024 al 26 de septiembre de 2025.

Presidente Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

Vocal 1 Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

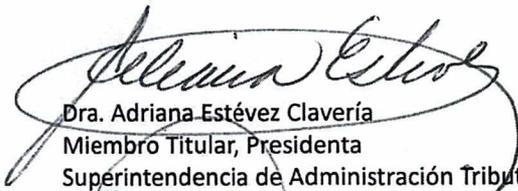
Vocal 2 Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro

Vocal 3 Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez

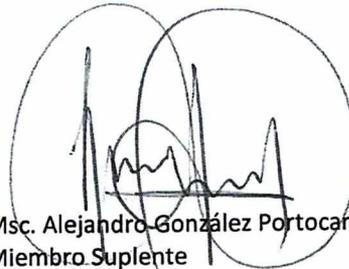
Vocal 4 Dra. Adriana Estévez Clavería

**CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Dra. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes uno de octubre de dos mil veinticuatro, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y

fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en diez hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005198 al 005207



Dra. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Presidenta  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



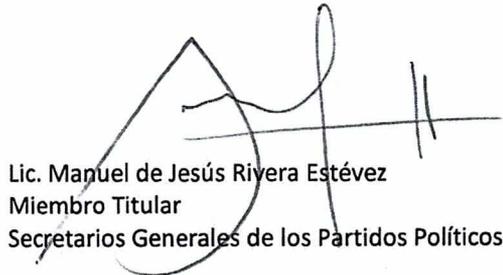
Msc. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Msc. José Francisco Romulo Gallegos Alvarado  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



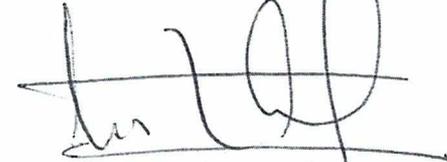
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



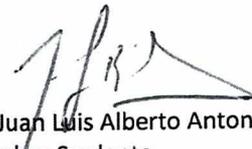
Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y  
Agricultura



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las diez fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y ocho guion dos mil veinticuatro (38-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. Queda contenida en once hojas útiles, las diez primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el uno de octubre de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_  
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Secretario



Firma: \_\_\_\_\_  
Vo.Bo. Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Presidente